

MEMORANDUM

PARA: LICDA. EVELIN SOLER DE TORRES
OFICIAL DE INFORMACION

DE: GERENTE DE FINANZAS

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD INTERNA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA: LUNES, 23 DE ABRIL DE 2018

=====

En atención a solicitud interna de Información Pública, número de presentación 0172-2018-SGS remito a usted información solicitada sobre:

“¿Qué tipo de metodología se utiliza para la formulación del presupuesto referente a la adquisición de bienes y servicios, gastos financieros, inversión de activos fijos, con su respectiva fuente de financiamiento que en este se formulan?”.

Se acostumbra lo siguiente:

- ✓ Envío de lineamientos generales a cada Unidad Organizativa.
- ✓ El Área de Presupuesto da asistencia técnica en la jornada de Planeación y Presupuestación.
- ✓ Con cada Gerente de Área y/o Unidad se revisa los proyectos de bienes y/o servicios.
- ✓ Los gastos financieros son proyectados en base a los compromisos que la institución así como también a la deuda que se espera adquirir el próximo ejercicio fiscal.
- ✓ Las fuentes de financiamiento son: Recursos Propios, Préstamos Externos y Préstamos Internos

¿Cuáles son las ventajas y limitaciones de lo asignado en la Ley del Presupuesto General del Estado y la correspondiente Ley de Salarios del corriente ejercicio fiscal?”

El Fondo Social para la Vivienda no recibe asignaciones presupuestarias ya que es una institución autónoma, autosostenible.

Atentamente,


RENÉ CUÉLLAR MARENCO

